



RESOLUCIÓN NÚMERO **000154** DEL **04 MAR 2020**

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario de Libre Nombramiento y Remoción en la planta de personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

En uso de sus facultades legales, en especial la conferida en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto No. 4150 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto 4150 de 3 de noviembre de 2011, autoriza al Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para ejercer la facultad nominadora.

Que mediante Decreto 242 de 1 de febrero de 2012, se establece la planta de empleos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que revisada la hoja de vida y verificado el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, la doctora **ERYCA GIOVANNA VALLEJO VILLARREAL**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.716.732 de Bogotá D.C., cumple con los requisitos para ocupar el empleo de libre nombramiento y remoción de Jefe de Oficina Asesora Jurídica Código 1045 Grado 11.

Que con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida de la doctora **ERYCA GIOVANNA VALLEJO VILLARREAL**, realizada por parte del Grupo Administración de Personal el día 15 de enero de 2020, el Director Administrativo y Financiero de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el cargo de Jefe de Oficina Asesora Jurídica Código 1045 Grado 11.

Que existe disponibilidad presupuestal en la presente vigencia para cubrir los cargos vacantes, conforme a los certificados de disponibilidad presupuestal No. 3520, 3320, 2720 y 2620 del 08 de enero de 2020, expedidos por la Coordinadora de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la Unidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombrar a la doctora **ERYCA GIOVANNA VALLEJO VILLARREAL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.716.732 de Bogotá D.C., en libre nombramiento y remoción, para ejercer el cargo de Jefe de Oficina Asesora Jurídica Código 1045 Grado 11, en la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, con una asignación básica mensual de SIETE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$7.064.828.00) moneda corriente.

ARTÍCULO 2. Terminar el encargo de la doctora **JULIBETH DE LEÓN CUETO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.118.654 de Barranquilla, en el cargo de Jefe de Oficina Asesora Jurídica.





000154

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL

04 MAR 2020

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario de Libre Nombramiento y Remoción en la planta de personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC"

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 04 MAR 2020

RICARDO GAITÁN III VARELA DE LA ROSA
Director General Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Elaboró: Indira Luz Sierra Barrios – Profesional Universitario
Revisó: María José Polo Martínez – Coordinadora Grupo Administración de Personal
Revisó: Lius Ernesto Tapia García – Subdirector Administrativo
Revisó: Miguel Andrés Sánchez Prada – Director Administrativo y Financiero
Revisó: María Alexandra Navarro Paniagua – Asesora Dirección General
Control de Legalidad: Edith María Camillo Badillo – Coordinadora Grupo Conceptos y Acciones Constitucionales
Control de Legalidad: Julibeth De León Cueto – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Ruta: \\192.168.70.20\Indira Sierra\Escritorio\NOMBRAMIENTO ERYCA GIOVANNA VALLEJO VILLARREAL.docx

